



## ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. TC-LPN-005 de 2018

**OBJETO:** SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL, LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO – TALLER, INCLUYENDO BAÑOS DE PLATAFORMAS Y EDIFICIO DE ACCESO, SUMINISTRANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE 17 BAÑOS PORTATILES INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DE PARADA DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS

En Cartagena de Indias D.T. y C., a los VEINTISEIS (26) días del mes de DICIEMBRE de 2018, a las 3:40 p.m., en las instalaciones de TRANSCARIBE S.A., ubicadas en la ciudad de Cartagena, Urbanización Anita, diagonal 35 No. 71 - 77, nos encontramos reunidos a fin de llevar a cabo **AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN**, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.13 de los Pliegos de Condiciones.

### ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida por parte del Gerente de TRANSCARIBE S.A., para la dirección de la audiencia.
2. Presentación de los Asistentes.
3. Instalación de la Audiencia.
4. Lectura del numeral 2.13 del pliego de condiciones, respecto el procedimiento a seguir en la audiencia pública de adjudicación.
5. Intervención de los Voceros de los Proponentes frente a las respuestas dadas por la Entidad a las observaciones presentadas al Informe de Evaluación – Derecho de Réplica
6. Receso para que el Comité Evaluador analice las observaciones presentadas en audiencia por los voceros de los proponentes, si así lo consideran sus miembros
7. Respuesta a las Observaciones presentadas en Audiencia
8. Recomendación del Comité Evaluador
9. Lectura del proyecto de Acto Administrativo
10. Decisión Final sobre la Adjudicación - Lectura de Acto Administrativo de Adjudicación – Notificación en Audiencia
11. Constancias
12. Finalización de la Audiencia

#### 1. BIENVENIDA

La Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de TRANSCARIBE S.A., **Dra. ERCILIA BARRIOS FLOREZ**, da lectura del orden del día, da la bienvenida a los asistentes, y concede el uso de la palabra al Gerente General, para la dirección de la presente audiencia, quien da la bienvenida a los presentes.

#### 2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Acto seguido la Dra. **ERCILIA BARRIOS FLOREZ**, realiza la presentación de los asistentes.

##### A. ASISTENTES POR PARTE DE TRANSCARIBE S.A.

NOMBRE	CARGO
HUMBERTO RIPOLL DURANGO	Gerente General
MILENA JIMENEZ	Asesora Externa – Comité Evaluador
RAFAEL MENDOZA GOES	P.E. Dirección de Planeación e Infraestructura – Comité Evaluador
RAFAEL ESCALANTE	Asesor Externo – Comité Evaluador
ERCILIA BARRIOS FLOREZ	Jefe Oficina Asesora Jurídica

##### B. ASISTENTES POR PARTE DE LOS PROPONENTES

Señala la Dra. **ERCILIA BARRIOS**, que los asistentes a la presente audiencia firman el formato anexo a la presente Acta.

Igualmente, señala que las personas designadas por el proponente para participar como voceros en la audiencia, firman un formato anexo de inscripción.

### **3. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA**

El Dr. **HUMBERTO RIPOLL DURANGO**, Gerente General de TRANSCARIBE S.A., declara instalado el acto, y señala que la Dra. **ERCILIA BARRIOS FLOREZ**, es la persona designada para conducir la audiencia.

A continuación señala la Dra. **ERCILIA BARRIOS FLOREZ**, que durante el desarrollo de la presente audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa a los servidores públicos y los demás presentes.

Seguidamente expresa que durante el desarrollo de la audiencia, podrán tomarse las medidas necesarias para preservar el orden, y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella a quien con su comportamiento altere su normal curso.

### **4. LECTURA DEL NUMERAL 2.13 DEL PLIEGO DE CONDICIONES RESPECTO EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN**

La Dra. **ERCILIA BARRIOS FLOREZ**, procede a dar lectura del numeral 2.13 del Pliego de Condiciones, respecto el procedimiento a seguir en la audiencia pública de adjudicación.

*"La audiencia de adjudicación se celebrará en la fecha, hora y lugar indicados en el cronograma y se sujetará a las siguientes reglas (Artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015):*

- 1. Los proponentes de manera directa o por conducto de apoderado, podrán pronunciarse sobre las respuestas dadas a las observaciones presentadas al informe de evaluación. Estas respuestas serán publicadas de manera previa a la audiencia. Las intervenciones tendrán una duración máxima de quince (15) minutos consecutivos por cada proponente. Toda intervención deberá ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente. En ningún caso, esta posibilidad implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta.*
- 2. En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la entidad requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.*
- 3. Se podrá conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, con el objeto de replicar las observaciones que sobre la evaluación de su oferta se hayan presentado por los intervinientes.*
- 4. La entidad dará respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes en la audiencia, ratificando o modificando el informe de evaluación, donde se conformará un orden de elegibilidad para la adjudicación del contrato, de acuerdo a las condiciones establecidas en este pliego de condiciones.*
- 5. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, el Gerente de TRANSCARIBE S.A. adoptará la decisión que corresponda y se notificará a los presentes de conformidad con el artículo 9º de la Ley 1150 de 2007.*

*Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.*

*La audiencia de adjudicación no podrá ser utilizada por los asistentes para tratar temas distintos a los señalados anteriormente.*

*En todo caso, siempre que las necesidades de la administración así lo exijan, TRANSCARIBE S.A. podrá prorrogar el plazo de celebración de la audiencia de adjudicación antes de su vencimiento, conforme con lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007."*

#### **5. INTERVENCIÓN DE LOS VOCEROS DE LOS PROPONENTES FRENTE A LAS RESPUESTAS DADAS POR LA ENTIDAD A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN – DERECHO DE RÉPLICA**

A continuación manifiesta la Dra. **ERCILIA BARRIOS FLOREZ**, que teniendo en cuenta que el documento de respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes fue publicado en el Secop y en la página web de la entidad, de conformidad con el cronograma preestablecido, no se hace necesario proceder a dar lectura a dicho documento, por lo cual se continúa con la intervención de los voceros de los proponentes.

Recuerda la Dra. **ERCILIA BARRIOS FLOREZ**, que las intervenciones tendrán una duración máxima de 15 minutos. Señala que en caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la entidad requieran de análisis, y cuya solución podrían incidir en la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.

Igualmente recalca que la intervención del vocero del proponente, no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta.

**En este estado se le concede el uso de la palabra a la persona que acude a la audiencia, quien se identifica como MELISA ARQUEZ, quien manifiesta que acude en representación de EMAS.**

**Se le solicita el poder conferido en atención a que no es la representante del proponente, ante lo cual manifiesta que no le fue conferido poder.**

**En ese sentido y actuando de conformidad con las normas que regulan el proceso, no es viable jurídicamente que intervenga en representación del proponente.**

#### **FIN DE LAS INTERVENCIONES**

#### **6. RECESO**

No hay receso debido a que no hay observaciones que responder.

#### **7. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN AUDIENCIA**

No hay respuestas por el comité debido a que no hay observaciones que responder.

#### **8. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR**

Se concede el uso de la palabra al Ing. **RAFAEL MENDOZA GOES**, miembro y representante del Comité Evaluador, quien da lectura de la recomendación del Comité Evaluador sobre la

adjudicación del proceso, así:

**“RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION  
Licitación Pública No. TC-LPN-005 de 2018  
OBJETO DEL PROCESO**

“SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL, LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO – TALLER, INCLUYENDO BAÑOS DE PLATAFORMAS Y EDIFICIO DE ACCESO, SUMINISTRANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE 17 BAÑOS PORTATILES INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DE PARADA DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS”.

**El Comité Evaluador recomienda ADJUDICAR** el proceso cuyo objeto es “OBJETO: SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL, LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO – TALLER, INCLUYENDO BAÑOS DE PLATAFORMAS Y EDIFICIO DE ACCESO, SUMINISTRANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE 17 BAÑOS PORTATILES INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DE PARADA DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS”, a la firma **SOCIEDAD AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS**, que obtuvo un puntaje total de 960, *al ser un ofrecimiento favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta para el efecto lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y en sus Decretos reglamentarios.*”

**9. LECTURA DEL PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO**

Acto seguido el Gerente **HUMBERTO RIPOLL DURANGO**, concede el uso de la palabra a la Dra. **ERCILIA BARRIOS FLOREZ**, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica para que proceda a dar lectura del Proyecto de Acto Administrativo de Adjudicación.

Se da lectura de la integralidad del acto.

**10. DECISIÓN FINAL SOBRE LA ADJUDICACIÓN - LECTURA DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN – NOTIFICACIÓN EN AUDIENCIA**

El Gerente **HUMBERTO RIPOLL DURANGO**, acoge la recomendación que por unanimidad le formulan los miembros del comité evaluador basado en todos los informes presentados.

El Gerente da lectura a la parte resolutive del Acto Administrativo de Adjudicación, así:

“Que en consideración a lo anterior:

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR** la Licitación Pública No. TC-LPN-005-2018 cuyo objeto es “SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL, LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO – TALLER, INCLUYENDO BAÑOS DE PLATAFORMAS Y EDIFICIO DE ACCESO, SUMINISTRANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE 17 BAÑOS PORTATILES INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DE PARADA DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS”, a la **SOCIEDAD AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS**, identificada con NIT 900.628.905-1, que obtuvo un puntaje total de 960, por la suma de \$358,788.980.55.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno, y la misma queda notificada en estrados.



**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los VEINTISEIS (26) días del mes de DICIEMBRE de 2018. Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

**COMINIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

**HUMBERTO RIPOLL DURANGO  
GERENTE GENERAL  
TRANSCARIBE S.A.**

**11. CONSTANCIAS**

Se pone a disposición de los participantes la diligencia, a fin de dejar las constancias que a bien tengan.

La asistente manifiesta no tener constancia alguna.

**11. FINALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA**

La Dra. **ERCILIA BARRIOS FLOREZ**, agradece una vez más la participación de los presentes, y concede el uso de la palabra al Gerente General de TRANSCARIBE S.A., Ing. HUMBERTO RIPOLL DURANGO, quien agradece una vez más la participación de los presentes.

**FIN DE LA AUDIENCIA**

**ORIGINAL FIRMADO**

HUMBERTO RIPOLL DURANGO

Gerente General

MILENA JIMENEZ

Asesora Externa – Comité Evaluador

RAFAEL MENDOZA GOES

P.E. Dirección de Planeación e Infraestructura –  
Comité Evaluador

RAFAEL ESCALANTE

Asesor Externo – Comité Evaluador

ERCILIA BARRIOS FLOREZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica